



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Señor

Licdo. Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente Constitucional de la República, del Consejo Nacional de la Magistratura y
demás honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Honorable señor Presidente:

Quien suscribe **Dr. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana.**

En los próximos días el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, se presta a realizar el proceso de selección de los nuevos Jueces que completaran la composición del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

En este sentido sostengo que la Licda. **SONIA DEL CARMEN ESPEJO RODRIGUEZ**, dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral No. 034-0030345-3, su larga trayectoria de trabajo, de compromiso y responsabilidad en todo el ámbito de defensa de los derechos humanos y la justicia, por lo que la hace merecedora de ocupar un cargo de Juez en el Tribunal Constitucional de la República.

La Licda. Sonia del Carmen Espejo Rodríguez, quien cuenta con una trayectoria de trabajo de manera ininterrumpida de más de 19 años en el Ministerio Público de Carrera. Desde sus inicios como profesional ha sido gremialista, matriculada en el CARD con la matrícula: 15913-62-95. Donde también ha desempeñado funciones como Secretaria General del Colegio de Abogados en la Seccional Mao-Valverde, durante el período 2008 – 2010. En tal sentido reúne todos los requisitos y condiciones, que la benefician para que sea tomada en cuenta y pueda ser Designada como miembro de ese alto y honorable Tribunal Constitucional, que debe seguir siendo integrado por personas íntegras que completarían la lista de jueces serios, honestos y calificados que podrán integrar el Tribunal Constitucional, para garantizar una efectiva interpretación, aplicación y defensa de las normas y principios constitucionales, administren y regulen la buena práctica de tutelar nuestra constitución y hagan valer los derechos fundamentales, por lo que formalmente la estamos recomendando para que pueda ocupar un puesto de Juez.





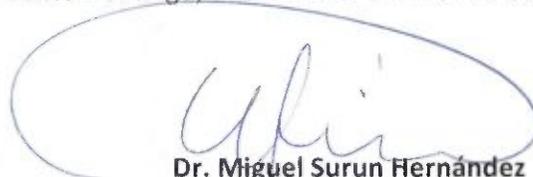
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Agradeciendo desde ya su atención, esperamos sea beneficiada y tomada en cuenta al momento de la toma de decisión, por este Honorable Consejo Superior de la Magistratura.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 20 días del mes de octubre del año 2023.



Dr. Miguel Surun Hernández

Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

